



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Presidencia

Acuerdo núm. 022 de 2023  
(8 de mayo)

### "Por medio del cual se nombra en provisionalidad el Juez Veinticuatro (24) Administrativo de Bogotá"

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las atribuciones legales conferidas por los artículos 131 numeral 7º, 132 numeral 3º de la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), y 5º literal e) del Acuerdo 209 de 1997, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

#### CONSIDERANDO

- 1.- Que la Sala Plena de la Corporación, mediante Acuerdo 20 del 24 de abril del 2023, aceptó la renuncia de la Doctora Miryam Esneda Salazar Ramírez al cargo de Juez Veinticuatro (24) Administrativo de Bogotá, a partir del primero (1º) de mayo del 2023.
- 2.- Que para evitar traumas y solución de continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario proveer el cargo de Juez 24 Administrativo de Bogotá en provisionalidad.
- 3.- Que la señora Presidente de la Sección Segunda postuló el nombre del Doctor Nairo Alfonso Avendaño Chaparro y presento su hoja de vida.
- 4.- Que al Sala Plena, una vez hechas las consideraciones del caso, procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del postulado para ocupar el cargo de Juez Administrativo.

En consideración a lo anterior, al Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar el Doctor Nairo Alfonso Avendaño Chaparro, identificado con c.c. No. 80´189.308, en el cargo de Juez Veinticuatro (24) administrativo de Bogotá en provisionalidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente nombramiento surte efectos legales y fiscales a partir de la posesión en el cargo.

**Comuníquese y cúmplase,**

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA**  
Presidente